

INF/FDI/DGE/UAI/0113-22

**Análisis costo beneficio referido a la auditoría de cumplimiento al pago de multas
efectuado en la gestión 2021, por concepto de desafiliación del seguro social en la Caja
Petrolera de Salud.**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF/FDI/DGE/UAI/000-22 de Análisis Costo Beneficio relativo a la auditoría de cumplimiento al pago de multas efectuada en la gestión 2021, por concepto de desafiliación del seguro social en la Caja Petrolera de Salud, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades (POA) de Auditoría Interna, entre sus actividades no programadas.

El objetivo del presente informe es comunicar los resultados de observar la aplicación del principio de economía en la realización de la auditoría de cumplimiento al pago de multas efectuada en la gestión 2021, por concepto de desafiliación del seguro social en la Caja Petrolera de Salud, cuyo análisis de costo beneficio efectuado en la etapa de planificación de la auditoría, determinó un mayor costo en su ejecución, en relación al monto observado para recuperación por afectación al estado.

El objeto del presente informe de análisis costo beneficio comprende:

- La documentación relacionada con los indicios de responsabilidad civil identificados en la etapa de planificación de la auditoría de cumplimiento al pago de multas efectuada en la gestión 2021, por concepto de desafiliación del seguro social en la Caja Petrolera de Salud, por el importe de Bs26.346,13 (Veintiséis mil trescientos cuarenta y seis 13/100 Bolivianos).
- Escala salarial del Fondo de Desarrollo Indígena aprobada con Resolución Bi - Ministerial N° de 18/2021 de 13 de agosto de 2021, insumo necesario para determinar el costo de los días laborables.
- Otra documentación relacionada con la determinación de los costos a incurrir en la ejecución de la auditoría de cumplimiento y el inicio de acciones legales.

Considerando lo expuesto en el Análisis Costo Beneficio, no corresponde continuar con la realización de la auditoría de cumplimiento al pago de multas efectuada en la gestión 2021, por concepto de desafiliación del seguro social en la Caja Petrolera de Salud, con posibles indicios de Responsabilidad por la Función Pública, toda vez que su realización demandaría un costo aproximado de Bs114.565.27 (Ciento catorce mil quinientos sesenta y cinco 27/100 bolivianos); respecto del monto total observado de Bs26.346,13 (Veintiséis mil trescientos cuarenta y seis 13/100 Bolivianos).

La Paz, 14 de noviembre de 2022.

Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
Y AUDITORIA DE PROYECTOS
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA
CAULP-3641 CAUB-9149